



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-172

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTIVOS FEDERALES “M” Y “H” EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EN APOYO A LA CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE TULA Y CD. MIER.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, así como a la Secretaría de Salud del Estado, para la implementación de los distintivos federales “M” y “H” en conjunto con la Secretarías de Turismo y de Salud del Gobierno Federal, en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Cd. Mier.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 13 de abril del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE**

RAMIRO RAMOS SALINAS

DIPUTADO SECRETARIO


ARCENIO ORTEGA LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA


LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTIVOS FEDERALES "M" Y "H" EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EN APOYO A LA CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE TULA Y CD. MIER.